



Sedena debe aclarar uso de 300 millones de pesos



RAFAEL ORTIZ

El tema no es tan sencillo como pareciera, pues detrás de ello hay muchas dudas y cuestionamientos. De acuerdo con datos de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) tiene pendientes de aclarar 303.5 millones de pesos. Se sabe que 78 % de dicho monto corresponde a los trabajos realizados por el Ejército mexicano en la construcción del nuevo aeropuerto de Santa Lucía, Felipe Ángeles.

Según se reporta en la Cuenta Pública 2019, el máximo órgano auditor realizó la Auditoría de Cumplimiento a Inversiones Físicas: 2019-0-07100-22-0068-2020 68-0B, que tituló: "Estudios de Preinversión para la Construcción de un Aeropuerto Mixto Civil-Militar y Construcción del Aeropuerto Internacional de Santa Lucía, en el Estado de México".

Al analizar el proyecto, en un inicio la ASF determinó que la construcción del nuevo aeropuerto se comenzó sin el "proyecto totalmente terminado y autorizado por la Agencia Federal de Aviación Civil (AFAC)".

Por lo que hace a la citada auditoría se generó la acción 2019-0-07100-22-0068-03-001, la cual consiste en una solicitud de aclaración, en la que se pide al Ejército que "proporcione la documentación adicional justificativa y comprobatoria" de 235 millones 519 mil 934.50 pesos "por concepto de la falta de documentación que justifique y aclare 49 predios incluidos en la relación de la nota informativa del 10 de marzo de 2020 que no cuentan con contrato, comprobante de pago ni folio real".

Ante la solicitud de aclaración ya emitida, la ASF informó que no tenía datos de que se hayan presentado los documentos

solicitados.

Se ha filtrado la información en el sentido de que la auditoría fue entregada el 20 de febrero de 2021 a la Cámara de Diputados: según los plazos legales, la ASF tenía 10 hábiles a partir de dicha fecha para enterar a la Sedena.

Tras ello, el Ejército tenía 30 días hábiles para emitir una respuesta a la solicitud de aclaración.

Una vez recibida la respuesta, la ASF tenía otros 120 días hábiles para pronunciarse sobre si la documentación entregada, en este caso por la Sedena, justificaba el monto declarado como pendiente por aclarar.

A casi dos años de la presentación de la auditoría a la Cámara baja, la ASF tenía dada de alta la solicitud de aclaración todavía como en seguimiento... Habrá que esperar un poco más.

